

Oficiado lo conveniente con el Comandante
Paraguá se apure el verdadero estado de
fuerza, y en su vista se remita para ha-
cerlo al referido Sr. Jefe



Oficio de la Diputación Provincial de la Provincia de San Juan de los Rios de la Plata

En el oficio del Sr. Jefe Superior de la
Provincia de San Juan de los Rios de la Plata
de fecha de diez y seis de Mayo de mil ochocientos
treinta y tres, reclamando el informe que con las
de diez y seis de Mayo de noventa y tres, pidió con
referencia a la Real Cédula del Sr. Jefe de Primeros
Armas en reclamación de lo que se le adeu-
ta por su dotación. Y contestado por este Ayun-
tamiento acordado que el Depositario libre cer-
tificación según se le tiene pedido lo que se
remite con el informe, manifestando que las
muchas atenciones de esta Secretaría han sido
causa de no haberse podido despachar antes.

Oficio de la Diputación Provincial de la Provincia de San Juan de los Rios de la Plata

En el oficio de la Diputación Provincial
de fecha de diez y seis de Mayo de mil ochocientos
treinta y tres, por el que declara exim-
to del Servicio de la Utilidad Nacional local
a los oficiales terceros de Intendencia que disfru-
tan sueldo, como también a todos los de
igual clase que estén en actual servicio, y
tenga nombramiento del Director general
de esta arma. Y en su virtud se remite

